REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA SALA PENAL DE DECISIÓN

Radicado No. 54-001-22-04-000-2022-00213-00.

Cúcuta, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

Por el presente auto se ADMITE la solicitud de tutela instaurada por el señor LUIS ALBERTO LÁZARO SÁNCHEZ en contra del JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CÚCUTA, CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CÚCUTA, ÁREA JURÍDICA DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO METROPOLITANO DE CÚCUTA por la presunta vulneración al derecho fundamental al debido proceso, derecho de petición, ordenándose lo siguiente:

- 1º.- OFÍCIESE al JUZGADO QUINTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CÚCUTA, para que dentro del término de DOS (2) DÍAS, contados a partir del recibo de la comunicación, proceda a dar dentro del marco de sus competencias, la explicación con respecto a los hechos objeto de demanda de tutela, y ejerza su derecho de contradicción y defensa, debiendo SÍ informar sobre lo referido y pretendido por EL ACCIONANTE respecto del proceso, junto con el trámite efectuado de ser el caso, aportando la respectiva constancia de notificación. DEBERÁ ALLEGAR COPIA DE CADA UNA DE SUS AFIRMACIONES.
- 2º.- OFÍCIESE al CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CÚCUTA, para que dentro del término de DOS (2) DÍAS, contados a partir del recibo de la comunicación, proceda a dar dentro del marco de sus competencias, la explicación con respecto a los hechos objeto de demanda de tutela, y ejerza su derecho de contradicción y defensa, debiendo SÍ informar sobre lo referido y pretendido por EL ACCIONANTE respecto del proceso, junto con el trámite efectuado de ser el caso, aportando la respectiva constancia de notificación. DEBERÁ ALLEGAR COPIA DE CADA UNA DE SUS AFIRMACIONES.
- 3º.- OFÍCIESE al ÁREA JURÍDICA DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO METROPOLITANO DE CÚCUTA, para que dentro del término de DOS (2) DÍAS, contados a partir del recibo de la comunicación, proceda a dar dentro del marco de sus competencias, la explicación con respecto a los hechos objeto de demanda de tutela, y ejerza su derecho de contradicción y defensa, debiendo SÍ informar sobre lo referido y pretendido por EL ACCIONANTE respecto del proceso, junto con el trámite efectuado de ser el caso, aportando la respectiva constancia de notificación. DEBERÁ ALLEGAR COPIA DE CADA UNA DE SUS AFIRMACIONES.
- **4º.- VINCULAR** al **CENTRO DE SERVICIOS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE CÙCUTA** para que dentro del término de DOS (2) DÍAS, contados a partir del recibo de la comunicación, proceda a dar dentro del marco de sus competencias, la explicación con respecto a los hechos objeto de demanda de tutela, y ejerza su derecho de contradicción

y defensa, debiendo SÍ informar sobre lo referido y pretendido por EL ACCIONANTE, aportando la respectiva constancia de notificación. DEBERÁ ALLEGAR COPIA DE CADA UNA DE SUS AFIRMACIONES.

- 5º.- VINCULAR al POLICIA NACIONAL para que dentro del término de DOS (2) DÍAS, contados a partir del recibo de la comunicación, proceda a dar dentro del marco de sus competencias, la explicación con respecto a los hechos objeto de demanda de tutela, y ejerza su derecho de contradicción y defensa, debiendo SÍ informar sobre lo referido y pretendido por EL ACCIONANTE, aportando la respectiva constancia de notificación. DEBERÁ ALLEGAR COPIA DE CADA UNA DE SUS AFIRMACIONES.
- 6°.- Ante la eventual imposibilidad de enterar a las partes o a terceros interesados, súrtase ese trámite mediante la publicación del presente proveído en la página virtual del Tribunal Superior de este Distrito Judicial, a fin de informar del inicio de este decurso constitucional a las personas que pudieran resultar involucradas para que dentro del término de DOS (02) DÍAS, contados a partir del recibo de la comunicación, procedan a dar respuesta a la acción de tutela.
- 7.- Para efectos de notificación, **COMUNÍQUESE** este auto a las partes. <u>A las autoridades relacionadas envíeseles copia del escrito de tutela y sus anexos para su defensa.</u>

CÚMPLASE

EDGAR MANUEL CAICEDO BARRERA Magistrado

N.S. 18-ABMIL 2022 PURUTA MIBUNAL SupERSOR SUCCEAL COCUTA P.F. M. 23-86 C./N. * Acción DE NIELA VOTIVOS "VOLNERACION AT: 29 c/v" ACCIONADOS & AUZGADO 5TO DE PENAS COUTA * C.S.A. DE LOS JUZGADOS DE PENAS. * AREA: JURIDICA - IN-P-E-C
Complete Penilenclario y Correlario
Complete Penilenclario y Correlario VESPETADOS MAGESTAADOS: Boen DIA Obnamão en Nombre Propio Somponodo en el 1/1600 AT: 23 C/N. 9 En Anmonia Con al St. 86 C./2. Le Solicito al Dospocho el Favor fuidi-Co de AsmiTin. La presente Accion de Totala; por la posible Volverociai 601 Int: 29 C./N. " DENEELLO AL DEBIDO PROCESO" Temiendo Enevento dos Siguientes Heckos & Relatos de Canocter peral y finidico. Elve me Tieven privado de da dibertus Fisica.

" PRAXEIS JUREDICO" 1) EsToi preso bosde of 28-Abril-2011 Sentenciado ha (389) Mesos de Prisson for at punible Se: Homodio Tentation, Notosp. Dena Vibilada por el Mespotado Just 570 DE PENAS. POH (20). 2) Por Aparte el C.SA. 3: STEMO PORNI LOS ATO EsTuvo indiciado RD:# (540016109535-2009-01278) y RDS#(540016109535-2009-01270) El Cool Queso Absoulto Judiciolmente. " VULNERACTON JUNEOSCA" · CL JUET STO DE PENAS; DN: ANDRES VANDA Privero STANTElla; No me Reconoce el T30mpo dosdo el (26-09-2012 HOSTO 23-10-2014) · Aposon Que la Causa o proceso Empezo of 28 Abril dol 2011. Motivo Que obstraye. mi beneficio de dibertad Combicional. Que Pana la Fectto presente Supero Los 3/s Partes de la pera; Ademois mi Combucto Es Eyemplan y Complo los Weavisitos pona of Ant: 30 Ley 1709 dol 2014.

DETECSON CONCRETA Veniendo Encuenta los Anteniones. Notivos & An Comentos des Solicito ol ColoGiado botet de Macistrosos: 1) Se Apmitido la Alzaba Acción de VotelA y Asu Voz Se OFicie o ondone al juéz 500 de ponns. Quo. Mecosca el Trempo Que estavo. indiciodo por los nos # do la AF. 2) oFicion al Aseson funidico - J.N. p. E.C. para Que Se prononcie MEFERENTE a las 2 peticiones aux he posiso; Sobre la Fielta Tecnica. Le procoso deTivo en Conocimiento del feet sto DE PENAS. de da Crobad de Cocota 3) Me Despido Quedando em la Expena de Una pronta y Foundble Respuesta Flechos Concias LUIS AJBENTO LAZANO DANCHEZ

de 2009, y los hechos supuestamente sucedieron el día 30 de septiembre de 2009, COMO ES POSIBLE QUE LA ENTREVISTA SE HAYA REALIZADO ANTES DE LOS HECHOS?. Documento falso que fue presentado por el testigo junto con el INFORME DE CAMPO a la fiscalía el día 09-10-2009, destapada como prueba por el fiscal en Audiencia, y presentada como evidencia en el JUICIO ORAL por el fiscal una vez fue corroborada por el testigo.

De otro lado, el testigo DENUNCIADO presento en el juicio oral, el contenido de un informe de RECONOCIMIENTO EN FILA DE PERSONAS, supuestamente realizado por el señor testigo y investigador CARLOS AUGSTO CARDENAS VEGA, dentro de la INVESTIGACION PENAL 540016109535200901278, con fecha del día 29 de Octubre de 2009. Documento que fue mencionado descubierto por la fiscalía, presentado y leído por el testigo en el Juicio oral, más no fue aceptada su INCORPORACION como evidencia porque por haber sido presentada de forma extemporánea. Documento público del cual se deduce que es FALSO por lo siguiente:

- 1-. Porque este INFORME fue realizado dentro de la investigación Radicada con el No 54001610953520091270, adelantada en mi contra y de la cual fue ABSUELTO por el tribunal de Cúcuta.
- 2-. Porque en esta investigación penal No **540016109535200901278**, nunca se hizo RECONOCIMIENTO en fila de personas.
- 3-. Porque en el INFORME del supuesto reconocimiento en FILA DE PERSONAS, se hallan los nombre de supuestas personas que estuvieron en el acto y no estamparon su firma, como es el caso del doctor GONZALO SERRANO FLOREZ (en calidad de supuesto apoderado de Luis Alberto Lázaro Sánchez) y CARMEN DURAN NEMOJON (en calidad de supuesta defensora Fabio Suarez Peñaloza) y del Procurador ALVARO LOPEZ PEÑA. Personas estas que en mi caso el doctor GONZALO SERRANO FLOREZ fue mi defensor pero en la investigación 54001610953520091270, más en la INVESTIGACIÓN PENAL NO 540016109535200901278 mi defensor siempre ha sido el doctor VICTOR MANUEL LOPEZ PEDRAZA, por eso tanto el DOCUMENTO como el TESTIMONIO presentado por del testigo denunciado en la investigación penal 540016109535200901278 se halla VICIADA DE NULIDAD por violación del debido proceso y del derecho de defensa.

En igual sentido se cuestiona que el señor CARLOS AUGUSTO CARDENAS VEGA con el informe de CAMPO un supuesto testigo oculto, testigo que supuestamente vio los hechos y lo identificó como NN., Prueba que fue descubierta, presentad en juicio por el testigo e incorpora al Juicio oral. Del testigo oculto se DENUNCIA que este incurre en los delitos de FALSO TESTIMONIO e INJURIA Y CALUMNIA porque no es cierto que yo haya estado en el sitio de los hechos, por ello el testigo oculto, al rendir la declaración falto a la verdad y dijo mentiras. Testigo que debe ser identificado por intermedio del

señor CARLOS AUGUSTO CARDENAS VEGA quien fue la persona que lo entrevisto y quien lo mantiene OCULTO.

3-. PETICIONES

- 1)-. Que se abra investigación penal contra las siguientes personas: señor CARLOS AUGUSTO CARDENAS VEGA, con C.C No 88.259.275 de Cúcuta, de quien tengo conocimiento que es miembro activo de la POLICIA NACIONAL de Cúcuta, por los delitos de: FALSO TESTIMONIO, FRAUDE PROCESAL, MANIPULACION DE PRUEBAS y FALSEDAD IDEOLOGICA Y MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO Y USO DEL MISMO y al EL TESTIGO OCULTO, presentado por el señor CARLOS AUGUSTO CARDENAS VEGA, persona del cual se desconoce su nombre y quien debe ser identificado por medio del investigador CARLOS AUGUSTO CARDENAS VEGA, por ser la persona que lo entrevisto y quien lo mantiene OCULTO por los delitos de FALSO TESTIMONIO, FRAUDE PROCESAL e INJURIA Y CALUMNIA.
- 2)-. Que se INTERROGUE tanto al señor CARLOS AUGUSTO CARDENAS VEGA y al testigo oculto.
- 3)-. Que se IMPUTEN CARGOS y se DICTE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO contra los denunciados.
- 4)-. Que se ACUSE a los denunciados y en el JUICIO ORAL se le condene.
- 5)-. QUE SE PIDAN DE OFICIO LAS SIGUIENTES PRUEBAS:
- 1)-. Que se pidan las CARPETAS y los CIDIS de las siguientes investigaciones penales: 54001610953520091270, 540016109535200901278 para lo cual debe oficiarse al CENTRO DE SERVICIOS DEL PALACIO DE JUSTICIA.
- 2)-. Que se entreviste a las siguientes personas: doctor GONZALO SERRANO FLOREZ, CARMEN DURAN NEMOJON y el Procurador ALVARO LOPEZ PEÑA Para que digan si dentro de la investigación penal 540016109535200901278 ellos estuvieron para el año 2009 en la diligencia de RECONOCIMIENTO EN FILA DE PERSONAS. Personas que se pueden citar a las direcciones que aparecen en la carpeta 540016109535200901278, del centro de servicios de la rama judicial, la defensoría pública o a través de la procuraduría.
- 6-. Que se vinculen de oficio a esta denuncia todas las personas que tengan relación con los hechos.

4-. NOTIFICACIONES

- 1-. Al señor CARLOS AUGUSTO CARDENAS VEGA por intermedio de la POLICIA NACIONAL de Cúcuta.
- 2-. Al testigo oculto por intermedio de CALOR AUGISTO CARDENAS VEGA.
- 3-. Al denunciante en la CARCEL MODELO DE CUCUTA.

5. CONSTANCIA

Dejo constancia de que esta denuncia la he redactado a mano aquí en la cárcel con ayuda de los otros presos y mi mamá me la hizo pasar en computador, porque mi letra es muy fea. Considero que esto no es ningún delito porque se trata de la defensa de mis derechos. Además lo que relato es lo que yo he oído en todas las Audiencias de esta investigación.

6-. ANEXO- PRUEBAS

- 1_. Copia de la entrevista del 8 de Julio de de 2009 realizada a ARTURO ORTIZ BACA.
- 2-. Copia de la ENTREVISTA realizada al NN.
- 3-. Copia del RECONOCIMIENTO EN FILA ED PERSONAS FALSO, dentro de la investigación penal 540016109535200901278.
- 4-. Copia del RECONOCIMIENTO EN FILA DE PERSONAS VERDADERO, dentro de la investigación penal 54001610953520091270,

Atentamente: Luis Alberto Lacaro zanches

LUIS ALBERTO LAZARO SANCHEZ

C. C. No. 1092343911 de Villa del Rosario,

Con copia a la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION Y A LA DIRECION SECCIONAL DE FISCALIAS.

Reconcinca S

DESCRIPTION OF STATE OF S

PESCALIA ESTRUCTURA DE APOYO

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. mir permito registral siguiente informe.

2. Objetivo de la diligencia

RESPUESTA ORDEN Á POLICIA JUDICIAL

Dirección en donde se realiza la actuación

SPECIALIZATION OF INVESTIGACION CRIMINAL OFICINA CONTRA-ATRACOS

a. Actuaciones realizadas

POLICIA JUDICIAL DE FECHA 22 DE RESPETUOSAMENTE Y PARA DAR RESPUESTA A LA ORDEN CONSISTIA EN REALIZAR DILIGENCIAL DE OCTUBRE DEL 2009, EMANADA DE ESE DESPACHO EN LA CIJ SULTOS INDICIADOS EN LA INVESTIGACION RECONOCIMIENTOS EN FILA DE PERSONAS CON LOS B LLIVADA POR ESA FISCALIA BAJO LA NOTICIA CRIMINAL DE LA REFERENCIA, FUE ASI QUE SE PROCEDIO MET JANCIE OFICIOS À INFORMARLE À LOS DEFENSODES DE LOS MISMOS LA FECHA, HORA Y EL DETENDE LA SENCIA ASI, À LA DOCTORA ALL ESPAER CERQUERA ALVAREZ DEFENSA DEL JEÑOR LUIS ESTE IT AN ESTO QUE EL YA HABÍA CONTRATADO Y UN ASOGADO CONTRACTUAL, EST CIMILIZATION SU SENORA MADRE Y MANUFESTO QUE EL SENOR ABOGADO SE LLAMA GOMENTA DE LA SENORA MADRE Y MANUFESTO QUE EL SENOR ABOGADO SE LLAMA GOMENTA DE LA SENORA MADRE Y MANUFESTO QUE EL SENORA BOGADO SE LLAMA GOMENTA DE LA SENORA MADRE Y MANUFESTO QUE EL SENORA BOGADO SE LLAMA GOMENTA DE LA SENORA MADRE Y MANUFESTO QUE EL SENORA BOGADO SE LLAMA GOMENTA DE LA SENORA MADRE Y MANUFESTO QUE EL SENORA BOGADO SE LLAMA GOMENTA DE LA SENORA BOGADO SE LLAMA GOMENTA DE LA SENORA MADRE Y MANUFESTO QUE EL SENORA BOGADO SE LLAMA GOMENTA DE LA SENORA MADRE Y MANUFESTO QUE EL SENORA BOGADO SE LLAMA GOMENTA DE LA SENORA MADRE Y MANUFESTO QUE EL SENORA BOGADO SE LLAMA GOMENTA DE LA SENORA BOGADO SE LLAMA DE LA SENORA SENOR ABOGADO SE LLAMA GONERO LE INFORME SOSPE LA DILICENCIA SERBANC PLUREZ CON QUIEN HABLE PERSONALMENTS IGUAL MANERA SE LE INFORMO A LA DOCTORA CARME, EL RAN NEMOJON DEFENSA DEL SEÑON STAREZ PEÑALUZA, SE OFICIO AL SEÑOR COORDINADOR DE PROCURADURIAS SUBSCIALES Y P ADEMAS AL SEÑOR ARTURO OKLA DELEGADAS ANTE LA JUSTICIA ESPECIALIZADA DE CÚCUT DENCINCIANTE DE LOS HECHOS, LO ANTERIOR CON EL FLI DE QUE ASISTIERAN A LA DELICA " " RECONOCIMIENTO EN FILA DE PERSONAS LA CUAL SE PROGRAMO CON ANTICIFACION MEDI. SQUICITUD DE ESTA UNIDAD AL SEÑOR DIRECTOR DE 🗈 LATGEL MODELO DE ESTÁ CIUCAD. 🕫 DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2009 A LAS 15:00 HURAS, ESTABLE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE CENTRO PENITENCIARIO A LA HORA ACORDADA Y CON EL DEMUNCIANTE DE LOS HECHOS L SUA DO TORA CARMEN DURAN NEMOJON DEFENSORA DEL INDICIADO FABIO SUAREZ CUIL ME MANIFESTO DE INMEDIATO DE QUE ELLA SE CIPIDIA A QUE SE REALIZARA DICHA DILIGI SECULDAMP (TE LLEGO EL DOCTOR GONZALO SERRARO 4. OREZ CON C.C. 13.48P.094 DE C.K. THE OUT BE SE ENTIRE VISTO CON SU CON TARJETA PROFESIONAL MRO.142032 QUIEN ME INFO AUBERTO LAZARO SANCHEZ Y LO ASESORO PARA (S.E. N.O. S.E. PRESENTARA AL RECICHOCH YGUAL FORMA BASO CON LA SENORA AGUCADA CARRA LI CURAM MEMODUM DI CILAL TA

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIA: 5 4 9 0 1 6 1 0 9 5 3 5 2 0 0 9 0 1 2 7 8 ENTREVISIA - PFJ-14-Este formato entè utilizació por Policia Judiciel A 2 9 0 9 Hora 1 4 0 0 Lugar, Sectional de Investigación Crimina Conferme a set plecido el artículo 206 del CPP, se da inicio a la presente diligencia. I. DATOS DEL ENTREVISTADO: Segunda Nombre Primer Nambre ARTURO Segundo Apellido BACCA Primer Apellido ORTIZ No. 13.195.120 de LOS PATIOS Documento de Identidad C.C. X. otra Allas Edad 4 1 Años. Género: M X F Fecha de nacimiento: D 3 0 M 0 4 A 1 5 8 Municipio SARDINATIO Departamento N.D.S Pais COLOMBIA Lugar de nacimiento Profesion N.A. Estaducivil CASADD MANZANA GO LOTE : URB. LA CONCORDIA, BARRIO ASROPUERTO Telefono 5-877818 Dirección residencia. MANZANA G3 LOTE 1 URS LA CONCOSOIA TUBBONO 5-877618 Direction title de trabajo: BARRIO AEROPUERTO MANZANA G3 LOTE I URE LA TORILORO A TAMONO 5-877817 BARRIO AERIOPUERTO Department H.D.E. Pals COLOMBIA N.A. Relacio I lon la victima Relacio si victoriana N.A. Usa artisa polinear ligation DE UN MECHOS QUE SON MATERIA LINES COM CON DOR PARTICIDE ESTE UNIDAD LICIA TUDICIA: CONTESTO DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE DIO ERAN US 10 DI DE LA VOINE DI CONTESTO DIA 10 DE LA REPUBBLE DE SUNA TENDA MOCTA DE RAFON CIAL ARTIN'S COMBON DE LA RESULTA DE LA CONTESTO DEL CONTESTO DEL CONTESTO DE LA CONTESTO DEL CONTESTO DEL CONTESTO DE LA CONTESTO DEL CONTESTO DEL CONTESTO DE LA CONTESTO DEL CONTESTO DEL CONTESTO DE LA CONTESTO DE MAGA UN BELATO CLARE Y PRECISO ICIA JUDICIAL, CONTESTO, PAR LA SNA, YO ME EN CONTRACT UND

QUE ESTABA HACIENDO UNA COMPRA PERO YO NO LA CONOZCO, DESPUES EL MISMO QUE ES CON EL ARMA DE FUEGO INTIMIDANDOME PASO HASTA EL LUGAR DONDE YO TENIA UNA CAJA METALICA Y AGARRO ESTA CAJA JUNTO CON UN BOLSC QUE ESTABA AL LADO. ESTE BOLSO ERA D MI ESPOSA ALLI EN LA CAJA TENTA LA SUMA DE \$ 1,600.000 PESOS EN EFECTIVO ESTE DINERO ERA
PRODUCTO DE LAS VENTAS DE LOS DIAS APTERIO ES Y LA TENTA GUARDAD ALLI PARA CANCE A
FACTURAS DE LOS PROVEDORES EN CUANTO AL BOLSO DE MI ESPOSA TENTA GUARDADO \$ 600 00.3

DOCUMENTOS PERSONALES COMO LA CEDULA DE CIUDADANIA Y DEMAS, DESPUES ESTE MISMO DE DE CIUDADANIA Y DE CIU QUE TENIA EL ARMA ME OBLIGO A ENTREGARLE MI CARTERA PERSONAL DONDE DOCUMENTOS PERSONALES Y TARJETAS DE CREDITO Y DEBITO, ADEMAS ME QUITO MI CELU AR M. RCA NOKIA MODELO 2630 EL CUAL ERA POST-PAGO DE COMCEL, ESTE TIPO ERA DE CONTECUIDA DELCADA, PIEL TRIGUEÑA, CABELLO LISO, ESTATURA APROXIMADA 1.80 MTS, ESTE TIPO LO TEL GO BLEN PRESENTE POR QUE FUE QUIEN ME APUNTO Y ME INTIMIDO CON EL ARMA DE FUEC CUANTO A LOS OTROS DOS INDIVIDUOS UNO DE ELLOS SE QEDO EN LA PUERTA CON OTRA ARMA UFCO Y ENCANONO A OTRA SEÑORA QUE IBA SALIENDO DE COMPRAR A ESTA SEÑORA EL LE DECI-UE SE QUEDARA QUIETA Y NO DIJERA NADA POR QUE SI NO LE DISPARABA, ESTE INDIVIDUO ENA EXTURA DELGADA, PIEL TRIGUEÑA, CABELLO CIDULADO, ESTATURA DE UNOS 1.75 MTS APRONI MUNMENTE, EDAD APROXIMADA 20 AÑOS; EL TERCER INDIVIDUO FUE EL QUE ENTRO HAS SUBJO E. \$ 1.500.000 PESOS Y UN DVD MARCA SANSUMG AVALUADO EN \$ 200.000 PESOS E DETO TAMBIEN PORTABA UN ARMA DE FUEGO, ESTE TIPO ERA DE CONTEXTURA MEDIANA, TEIGUEÑA, CABELLO LISO, ESTATURA APROXIMADA DE UNOS 1.65 MTS Y EDAD APROXIMADA DE ANOS; DESPUES QUE TENÍAN TODOS LOS ELEMENTOS SALIERON CORRIENDO Y UN VEHÍCULO LOS ESTABA ESPERANDO A UNA CUADRA ESTE TAXL ERA DE PLACAS UNI-354 ERA UN DA QUIERO DEJAR CONSTANCIA QUE EN LA DENUNCIA QUE INSTAURE DIJE MAL LA MARCA CUMPUTADOR Y 151 DILIGENCIA DESO CLARS QUE TIM COMPUTADOR PORTATIL MARCA CON ERESABIO C757LA, TAMBIEN QUIERO ANEXAR A ESTA DILIGENCIA COPIA DE LA PAGINA JUDICIAL D LARIO LA OPINION DEL DIA 05 DE OCTUBRE DE 2009 DONDE YO RECONOZCO A LOS TRES SUJETOS QUE ME ROBARON EN LA TIENDA Y ELLOS SON: FABIO SUAREZ PEÑALOZA, LUIS ALBERTO LA TARO SANCHEZ Y DIDIER ANDRES MARTHEIN. PREGUNTADO. MANIFIESTE A LA UNIDAD SI ESTA EN CAPACIDAD DE RECONOCER A ESTOS SUJETOS MEDIANTE REGISTROS FOTOGRAFICOS, FILMICUS. SI CLARAMENTE LOS RECUERDO PERFECTAMENTA TREGUNTADO. MANIFIESTE A LA UNIDAD QUE PERSONAS SE DIERON CUENTA DE LO OCURADO CONTESTO, AL MOMENTO ESTABAN DOS SENORAS HACIENDO COMPRAS PERO NO LAS HE VUE TO VER ADEMAS ERA LA PRIMERA VEZ QUE LAS HABIA VISTO POR ESTE SECTOR. PREGUNTADO. HANIFIESTE A LA UNIDAD CUANTO ES EL MONTO DE LO HURTADO, CONTESTO, UN MONTO DE S 200,000 DE PESOS. PREGUNTADO. MANIFIESTE A LA UNIDAD JUDICIAL SI REPOSAN LAS FACTURAS DE LOS ELEMENTOS QUE FUERON HURTADOS. CONTESTO. SI LAS DEL COMPUTADOS ORTATA POR QUE LA DEL DVD ESTE LO COMPRE MACE BASTANTE TIEMPO Y NO TENGO FAC UN A CUANTO AL DINERO QUE ME HURTARON COMO MANIFESTE ANTERIORMENTE ERA PRODUCIÓ L AS VENTAS DE LOS DIAS ANTERIORES Y LO TENIA ALLI POR QUE IBA CANCELAR A ROVEDORES, PREGUNTADO, MANIFIESTE A LA UNIDAD JUDICIAL SI DESEA AGREGAR ÁLGO MAS A FESTIF DILIGENCIA. CONTESTO

PRINCE DELIZ BACCA

SI NO EXTORIO

SIMPLEMENTO DELIZ BACCA

Membre:

(SI 45 120 Jos PATIOS

(SI 85)

	×
	USO EXCLUSIVO POLICIA JUDITA
ø. Expediente CAD	5 0 0 0 1 6 1 0 9 5 3 5 2 0 0 9 0 1 2 7 8 Brown Mos End U Receptors And Consentation
T. T.	ENTREVISTA -FPJ-14- Este formato será utilizado por Policia Judicial
	0 A 2 0 0 9 Hora 0 7 0 0 Lugar: Seccional de Investigación Criminal de la artículo 206 del CPP., se da inicio a la presente diligencia
	I. DATOS DEL ENTREVISTADO
- Primer Nombro N A	Segundo Nombre N. A.
Primer Apellido N. A.	Segundo Apellido N. A.
Documento de Identidad	C.C X otra N.A. No N.A. de N.A.
Alias LA PULGA	
	inero: M X F Fecha de nacimiento. D M A A
Lugar de nacimiento Pal	NA CHEATHER NA MUNICIPIO NA
Profesion N. A	Chicio N.A.
Estado civil N. A.	Nivel educativo N. A.
Dirección residencia:	N.A. Teláfono N.A.
Dirección sitio de trabajo:	Teléfono
Dirección notificación N. A	
ais N.A.	Departamento N.A. Municipio N.A.
	Α.
lación con el victimario N.	
a anteojos	SI NO X Usa audifonos SI NO X
	II. RELATO.
tablecer comunicación o jación.	on la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presen
OMO PP' ME	OCTUBRE DE 2009, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 07:00 DE LA TO EN LA SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL DE LA ANA DE SAN JOSE DE CLICUTA UNA PERSONA QUIEN SOLICITA DIDA QUE STITUDO DE BERVE, SU IDENTIDAD PERSONAL JN RELATO DE SERVE QUE USTED DESEA COMUNICAR A ESTA CONOCIMIENTO DE USTEDES QUE EL RAS DE LA INSTANCIA DE STIPOS QUE ATRACARON UNA TIES

QUE SE LLAMA ARTUR'S QUE QUEDA POR LA URBANIZACION LA CONCORDIA DEL BATA DI AEROPUERTO, ESTOS TIPOS LOS AGARRO LA POLICÍA DE LA ESTACIÓN AEROPUERTO DE DIA DI DE OCTUBRE CON UN ARMA DE FUEGO SIN PAPELES Y LOS LLEVARON A LA STALIA, TAMBIÉN ME DI CUENTA QUE SALIERON EN LA PAGINA JUDICIAL DEL DIARIO LA PINION EL DÍA LUNES OS DE OCTUBRE DE 2009. PREGUNTADO: DIGA A ESTA UNIDAD DICITAL CUAL ES EL MOTIVO POR EL QUE USTED SUMINISTRA ESTA INFORMACION CONTESTO: LO HAGO CON EL FIN DE QUE USTEDES QUE SON LAS ENTIDADES JUDICIALES HAGAN ALGO POR QUE ESTOS SUJETOS ESTÁN LIBRES NUEVAMENTE Y HAN COMPILIO VALOS ATRACOS POR ESTE SECTOR DEL AEROPUERTO. PREGUNTADO. MANIFIESTE AE DICITADO DE POLICÍA JUDICIAL FOR QUE USTED TIENE CONOCIMIENTO DE ESTA PARA LA CIPLORIO. POR DIE YO VAD CERGO DE DONDE FUE EL ATRACOS A LA CIPLORIO. POR DIE YO VAD CERGO DE DONDE FUE EL ATRACOS A LA CIPLORIO. POR DIE YO VAD CERGO DE DONDE FUE EL ATRACOS A LA CIPLORIO DE SUMERO SE POLICÍA JUDICIAL SI DESEZOS GREGAR ALGO MAS A LA PRESENTE DE LIGENCIA. CONTESTO. NO.

En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en alanco anexa, reaccionado el número de Noticia commai).

Unit comundios técnicos para el registro de la «nirevista

SI NO X Cual?

Firms Policial Entrance

Firms Policial Entrance

Nonline

Crostian State of the Control of the

11, 27 Aut 09/06/05

Hoja No. ___ dr_

ENTREVISTO CON SU CLIENTE FABIO SUAREZ PEÑALOZA Y LO ASESORO PARA QUE SE OPUSIERA A LA DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO EN FILA DE PERSONAS, DE ESTA SITUACION TUVO CUNCUTATA DE DOCUMENTA DE LOS ALVARO LOPEZ PEÑA PROCURADE A JUDICIA: PENAL NRC.93 DE CUCLITA, CUMENTA DEL MINISTERIO PUBLICO PARA DICHA DILIGENCIA Y SE ENCONTRABA E LES MENERA TONES DE LA CARCEL Y QUIEN PIDIO OPUN DEL PRESENTE INFORMATIVA SI ENVIN CERVANTES RUDAS LE SUCCION DEL PRESENTE INFORMATIVA QUE SE LLEVA À LOS MISMOS INDICIADOS EL DELO CONSTANCIA DE PARTE DE LOS GUARDIANES DEL INPEC OSCAR OVALLES ESCALANTE Y ALEXANDER A BOLLEGA PRESENTENTES AL GRUPO DE POLICIA JUDICIAL DE ESE CENTRO CARCELLEDO, COMBINA RADICADA EN LA MINUTA DE GUARDIA DE ESA UNIDAD EN EL FOLIO 125 ANOTACIÓN REALIZADA.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DESCONOCIENDO LOS MOTIVOS POR EL CUAL LOS SEÑORES ABOGADOS ANTES MENCIONADOS SE OPUSIERON A DICHA DILIGENCIA, NO SE LOGRO REALIZAR CON RECONOCIMIENTOS EN FILA DE PERSONAS.

LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES PERTINENTES.

- 1	AT EMP OFF	Cities de receiperation	Description de Chill II
		Sitio de recolección	Descripción de EMP « E

- C. Descripción clara y precisa rie la forma, técnica e instrumentos utilizados
- 7. Resultados de la actividad investigativa (Descripcion clare y precisa de los resultados)

la: En Est y Calle Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere

- Anexos:
- . Servidor de Policia Judicial;

Entided Código VIMEGUO 01325		Servidor	Ide-He-
	- TOURS ATTORNOOS	SERVIDOR CARLOS AUGUSTO CARDENAS VEGA	CC No. 85.25

riel,

En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en bianco anexa, relectorado el n